

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 99

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 1949

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre. . . . .	18	Trimestre. . . . .	21
Seis meses. . . . .	30	Seis meses. . . . .	36
Un año. . . . .	54	Un año. . . . .	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior. . . . . 1'00 »			
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 »			
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 »			

### PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquellas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

## DISTRITO FORESTAL DE CORDOBA

Núm. 1.720

### AVISO

Por el presente anuncio, se hace saber a todos los propietarios que poseen fincas en esta provincia, pobladas de árboles de especies forestales, que para que le sean autorizadas las solicitudes de aprovechamientos por este Distrito Forestal, quedan obligados en cumplimiento de lo ordenado por la Jefatura del Servicio Nacional de la Madera a ingresar previamente el importe de siete pesetas por metro cúbico de madera en rollo, cuya cantidad será ingresada en la cuenta corriente número 258 de Servicio de la Administración del Estado «Servicio de la Madera» en el Banco de España en Madrid y presentar el justificante del ingreso en esta Jefatura.—El Ingeniero Jefe, Firma ilegible.

## Agencia Ejecutiva de Contribuciones del Estado de la Zona de Rute

Núm. 1.696

Don Luis María Salas Crespillo, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Rute, y pueblo de Palenciana.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que sigo a don Casto Hurtado Soriano y don José Hurtado Guerrero, deudores de Rústica en el pueblo de Palenciana, he dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia.—Por tratarse de deudores de ignorado paradero, procedo de notificar el embargo de sus fincas, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, y tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Palenciana, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Palenciana, expido el presente en Rute a 11 de abril de 1949.—Luis M.ª Salas.

### FINCA EMBARGADA

Una suerte de tierra cereal con 13 áreas 80 centiáreas en el pago de la Salinilla, término de Palenciana, que linda al Norte el Ayuntamiento, Este José Carreira Ramirez, Sur Juan Arjona Pérez y Oeste Francisco Vichez Muñoz.

Núm. 1.697

Don Luis M.ª Salas Crespillo, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Rute y pueblo de Palenciana.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que sigo a don Antonio Espada García, deudor de Rústica en el pueblo de Palenciana, he dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia.—Por tratarse de deudor de ignorado paradero procedo de notificarle el embargo de sus fincas, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, y tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Palenciana, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

### FINCA EMBARGADA

Viña con 27 áreas 40 centiáreas en el pago Las Moradillas, término de Palenciana, que linda al Norte y Este con Antonio Dominguez Arjona, Sur Antonio Antequera Jiménez y Oeste Juan Velasco Gómez.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Palenciana, expido el presente que firmo y sello en Rute a 11 de abril de 1949.—Luis M.ª Salas.

Núm. 1.698

Don Luis María Salas Crespillo, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Rute y pueblo de Palenciana.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que sigo a don Antonio Crespillo Vilchez, deudor de Rústica en el pueblo de Palenciana, he dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia.—Por tratarse de deudor de ignorado paradero procedo de notificar el embargo de sus fincas, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, y tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Palenciana, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el número 5 del artículo 84, del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

### FINCA EMBARGADA

Viña con cabida de 12 áreas, 40 centiáreas, en el partido de «Malagatos», término de Palenciana, que linda al Norte con José Cruz, Este Nepomuceno Domínguez, Sur José Carreira y Oeste Antonio Gutiérrez.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Palenciana, expido el presente en Rute a 11 de abril de 1949.—Luis M.ª Salas.

## Ayuntamientos

### POSADAS

Núm. 1.692

El Alcalde de Posadas, hace saber:

Que confeccionado el Padrón de Concierdos sobre Extrarradio de este Municipio, correspondiente al ejercicio actual de 1949, y ascendente a la suma de seis mil noventa y seis pesetas con diez céntimos, queda el mismo, expuesto al público, a efectos de reclamaciones por espacio de ocho días hábiles, a contar del si-

guiente, al de la publicación de este edicio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en la inteligencia de que una vez transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación de ninguna índole.

Posadas a 21 de abril de 1949.—El Alcalde, Rafael Rossi Reyes,

### CONQUISTA

Núm. 1.700

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Conquista, hace saber:

Que terminada la rectificación del Padrón de habitantes de este término Municipal, referente al 31 de diciembre de 1948, quedan los documentos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir de esta fecha, al objeto de que durante quince días, puedan presentar contra los mismos, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, los vecinos de esta población a quienes afecte.

Lo que se hace público por medio del presente, para general conocimiento.

Conquista 10 de abril de 1949.—Juan J. Buenestado.

### BELMEZ

Núm. 1.711

Don José Beltrán Hidalgo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose terminado la confección de la rectificación del Padrón Municipal de habitantes de esta villa y su término, referida al 31 de diciembre de 1948, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para su conocimiento.

Belmez a 23 de abril de 1949.—J. Beltrán.

## BUJALANCE

Núm. 1.430

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, durante el cuarto trimestre de 1948, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley municipal.

## MES DE OCTUBRE

Sesión ordinaria del día 2

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder autorización a los vecinos de esta don José Serrano Lucena, don José Vargas Castro, don Andrés Domínguez, don Antonio Herruzo, don Martiniano Montes, don Rafael González Gómez, don Francisco Zafra Marín, don Cristóbal Adámuz Borrego, don Antonio Gavilán Domínguez, don Luis Rojas López, don Alfonso Torres Ortiz, don José Salas Pérez y doña Francisca Muñoz García, para efectuar obras en las casas de su propiedad que indican, cuyas solicitudes se encuentran informadas favorablemente por el Perito Aparejador.

Instruir expediente contradictorio para la declaración, si procede de ruinosas de las casas sin número de Extramuros de Consolación, 23 de la calle Valverde, 5 de Trascastillo y 46 de Mártires, a petición de los propietarios de las mismas don Antonio Velasco L. Zapata, don Francisco Romero García, don Juan Sotomayor Jiménez y don Juan Torralbo Ramírez.

Aprobar un presupuesto de blanqueo general de las Casas Consistoriales.

Se conoció de la sentencia recaída por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en el recurso entablado por el Oficial Mayor de este Ayuntamiento don José Villa Vázquez, contra acuerdo de esta Corporación, denegatorio de un segundo quinquenio, en cuya sentencia se falla haber lugar a la demanda y sin efecto legal respecto al recurrente el acuerdo de la Corporación lesivo, acordándose que por la Intervención se libere el importe del quinquenio interesado.

Se acuerda contribuir al homenaje que el Ayuntamiento de Montoro realizará al Capitán de la Guardia Civil don Joaquín Brasero y tres componentes más de dicho Cuerpo reconociendo crédito para ello.

Se conoció del proyecto de reglamento confeccionado por la Secretaría e Intervención municipal, para las oficinas y el Cuerpo Administrativo y Empleados de este Ayuntamiento, en cumplimiento a acuerdo Capitular, informado favorablemente por la Comisión de Gobernación, aprobándolo por unanimidad y acordando elevarlo a conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Se conoció del expediente número 1, de transferencia de crédito aprobado en 16 de agosto pasado, y expuesto al público, sin reclamaciones, se aprueba definitivamente.

Se aprobó la solicitud de don Antonio Cabrera, Empresario del Teatro Municipal, solicitando la realización de algunas mejoras en dicho Teatro, acordándose igualmente aprobar los presupuestos presentados para dichas mejoras y conceder a los vecinos de esta don Rafael Torres Reyes, don Manuel Adán Muñoz y

don Francisco Castro Benítez, la ejecución de dichos Presupuestos.

Conoció la Corporación de oficio de la Delegación de Hacienda, autorizando la ejecución de las Ordenanzas con fin no fiscal, relativo a la prevención sanitaria de la riqueza olivarera de este término; la de inspección y reconocimiento sanitario de reses, aves, caza, leche, frutas, aceite, verduras y otros del abasto público; la de recurso especiales para compensar cargas procedentes de presupuestos extraordinarios.

Se aprobaron varias cuentas y facturas presentadas por la Intervención de fondos y la distribución de fondos que para este mes presenta dicho Negociado.

Sesión del día 15

No se celebró por falta de asuntos a tratar.

Sesión del día 30

No se celebró por no haber concurrido suficiente número de señores Gestores.

## MES DE NOVIEMBRE

Sesión ordinaria del día 2

Abierta la sesión, bajo la Presidencia del señor Alcalde don José Ibáñez Mellado, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar cuatro expedientes de obras en distintos edificios de la localidad.

Autorizar a don Fernando Caravaca, para ocupar el puesto número 29 de la Plaza de Abastos

Quedar enterados de la comunicación del Jefe Local de Almacén del S. N. del Trigo y felicitar a la Jefatura y Fuerzas de la Guardia municipal por su cooperación satisfactoria en el intento de robo a dicha Entidad.

Conceder al Administrador del Cementerio un quinto quinquenio, por años de servicios prestados.

Sacar a subasta el aprovechamiento de alpechines que vierten a terrenos del común.

Se conoció de la notificación del Tribunal Económico Administrativo Provincial, relativo al recurso interpuesto por don Francisco Porras Lara, contra liquidación por el concepto de Exportaciones de productos sobrantes de la localidad, acordándose se replique a los fundamentos de derecho que alega el recurrente, remitiendo dichas réplicas a citado Tribunal para prueba.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual y las relaciones de pagos hechos en la construcción del Centro Maternal y reformas en el Hospital de San Juan de Dios.

Por la Presidencia se dió cuenta de las gestiones realizadas en Madrid, para la resolución de cuestiones de gran interés local en relación con el paro y Centro Maternal, siendo felicitado por la Corporación

Se autoriza al señor Interventor don José María López F-Clemente, para que, accediendo a la petición del señor Alcalde de Lucena, dirija y organice la administración de aquél Municipio, haciendo compatible ambos cargos.

Sesión ordinaria del día 15

No se celebró por falta de número suficiente de señores Gestores.

Sesión ordinaria segunda convocatoria día 16

Preside el señor Alcalde don José Ibáñez Mellado. Se aprueban once

expedientes de obras en distintos edificios de la localidad.

Se acuerda instalar marmolillos en la entrada de la calle Morales para evitar el paso de vehículos rodados.

Pasa a informe de Intervención la solicitud de doña Dolores León, limpiadora de la Casa de Socorro.

Se remite a informe de Secretaría e Intervención, la solicitud de don Francisco Castro Benítez.

Se aprueban las cuentas y facturas que presenta la intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 30

No se celebró por falta de número de señores Gestores.

## MES DE DICIEMBRE

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 1

Preside el señor Alcalde don José Ibáñez Mellado.

Se acuerda publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios, la petición de don Francisco Moreno García, de instalar un motor eléctrico en la calle Herradura, número 2.

Pasa a informe del Perito Aparejador municipal, la solicitud de varios vecinos de la Aldea de Morente sobre ampliación de plazo para el usufructo de los huertos familiares

Se declara sobrante de la vía pública un trozo de terreno de la Redonda de la Aldea de Morente y se acuerda enajenarla en pública subasta.

Consta en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Brigada de la Guardia municipal don Antonio Fresco y se acuerda abonar los gastos de entierro y sepultura.

Se aprueban cinco expedientes de obras.

Se acepta y aprueba íntegramente la propuesta de Intervención, relativa a las obras ejecutadas en el Teatro Municipal, de ampliación, cuyo importe realizado será reintegrado por el Empresario de dicho Teatro en 70 avas partes mensuales.

Se asigna la indemnización de 150 pesetas para casa-habitación a los Maestros Nacionales de esta ciudad.

Se acuerda sacar a subasta la venta de varios efectos sobrantes de la instalación de aguas del Mercado municipal.

Se aprobaron las cuentas y facturas presentadas por la Intervención municipal de fondos.

Se faculta a la Presidencia para formalizar contrato de arrendamiento con la propiedad de la casa número 14 de la calle Alférez Luis Zafra, para alojamiento del señor Teniente Jefe de línea de la Guardia Civil y ceder en arrendamiento el piso alto del Juzgado Comarcal a don Juan Egea Martínez.

Se acuerda efectuar algunas modificaciones en el Reglamento y Plantilla de Empleados de este Ayuntamiento, así como se abonen a todos los funcionarios municipales, una paga extraordinaria en Navidad.

Librar al señor Interventor la gratificación por liquidación de los Presupuestos extraordinarios, y fijar la gratificación mensual, desde primero del próximo año, de 185 pesetas, a la meritoria señorita Aurora Díaz.

Adquirir tres gabardinas para los

nuevos Guardias municipales ingresados.

Sesión extraordinaria del día 13

Preside el señor Alcalde don José Ibáñez Mellado.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de Presupuesto para 1949 y Ordenanzas Fiscales del mismo, ascendente en gastos a 1.567.016 pesetas e igual suma en ingresos.

Sesión ordinaria del día 15

No se celebró por falta de asuntos a tratar.

Sesión ordinaria del día 30

Por no haber concurrido suficiente número de señores Gestores, no se celebró la misma.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 31

Preside el señor Alcalde don José Ibáñez Mellado.

Se concede un mes de permiso sueldo al Auxiliar Administrativo don Juan Lora Latorre.

Pasa a informe de Secretaría la petición de doña María Barber Rizo, que solicita se instruya expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, de la esquina del solar donde existió la Ermita de la Caridad, para que puedan circular los coches del servicio de viajeros.

Se deniega la petición de don Francisco Castro Benítez, de reposición en el cargo que ostentó de Maestro Mayor de Obras de este Municipio.

Se desestima la petición de doña Dolores León Cantarero, interesando se le adjudicaran los servicios de limpieza de la Casa de Socorro.

Consta en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Guardia municipal don Juan Moya Ortiz, abonándole los gastos de enterramiento.

Pasa a informe de Secretaría e Intervención la solicitud de los familiares del Brigada fallecido de la Guardia municipal don Antonio Fresco, interesando se le fije la pensión a percibir.

Se concede autorización a don Domingo Luna, para instalar una caseta de venta de juguetes durante las fiestas de Reyes en la calle Quespo de Llano.

Se acuerda dar de baja a don Antonio Cabrera Díaz en el impuesto de Consumo de Lujo por el local Cinema Rialto, desde primero de noviembre anterior.

Se aprueba una certificación de obras realizadas en el Teatro Municipal, ascendente a 72.000 pesetas.

Se desestima la petición presentada por la Escuela de Peritos Industriales por encontrarse ya confeccionado el Presupuesto de Gastos del próximo ejercicio.

Se concede la baja en el padrón de vecinos a don Manuel Yebra Cañizares y familia, por traslado a Torragona.

Se reconoce un tercer quinquenio al Inspector Farmacéutico municipal don Francisco López Aguado.

Se aprueba un presupuesto de reparaciones en las viviendas de los Juzgados.

Se le concede a los vecinos de la Aldea de Morente que usufructúan huertos familiares una ampliación de plazo por el año agrícola 1948-49 para la explotación de dichos predios.

Se desestima la petición de varios vecinos de la Aldea de Morente, in-

teresando se les conceda la explotación de huertos familiares.

Se acuerda conceder al músico de primera Alfonso Rodríguez Gil, una paga extraordinaria de Navidad.

Se concede la baja en el impuesto de Consumo de Lujo, al Industrial don Alfonso Caravaca Rubiano.

Se designan a los Médicos que han de reconocer a los mozos y familiares impedidos del alistamiento de 1949 y revisiones de 1946 y 1948, designándose igualmente a tallador y testigos por parte del Municipio.

Se fija el jornal medio de un bracero a efectos de quintas para el próximo ejercicio, de 15 pesetas.

Se aprueban las cuentas y facturas presentadas por la Intervención municipal de fondos.

Se concede un voto de gracias a don José María López, Interventor de este Ayuntamiento.

Se concede una gratificación de 2.000 pesetas al representante de este Ayuntamiento en Madrid.

\*\*\*

Don José Villa Vázquez, Secretario accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifica: Que el precedente extracto de acuerdos, ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de los corrientes, acordándose que una copia del mismo se exponga al público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, y otra se remita al Gobierno Civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en cumplimiento a lo dispuesto sobre la materia.

Y para que conste y surta sus efectos, extendiendo la presente que visa el señor Alcalde en Bujalance a 31 de marzo de 1949.—José Villa.—Visto bueno: El Alcalde, José Ibáñez.

#### MONTILLA

Núm. 1.414

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del actual ejercicio, formado por el Secretario que suscribe, en cumplimiento de las vigentes disposiciones.

#### MES DE JULIO

Sesión extraordinaria del día 21

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Laguna Arrabal y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior y se acordó.

Hacer suya la actuación de la Alcaldía en relación con los escritos de la Jefatura Provincial de Sanidad y señores Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria y en su virtud se proceda a la revisión del Padrón Benéfico Sanitario, se interese de los señores Médicos una propuesta de división del término Municipal en distritos que comprendan el casco de población, población rural y Aldea de Santa Cruz y que asimismo se interese de los señores Médicos faciliten una relación de los individuos acogidos en sus respectivos distritos, al Seguro de Enfermedad.

Con respecto a la comunicación de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

a) Que el Ayuntamiento se considere obligado a satisfacer las cuotas de amortización de la Ermita y Casa del Santero del Grupo Gran Capitán, estimando que tal

obligación sólo alcanza al costo de las obras conforme a los proyectos y presupuestos que sirvieron de base a la subasta e incluso en último término a aquella elevación motivada por causa bastante a producir revisión de precios en los contratos de obras públicas, siempre que hayan tenido lugar dentro del plazo contractual de revisión de obras, y

b) En cuanto a las obras de urbanización, la Corporación no tiene elementos de juicio para resolver por no conocer los proyectos correspondientes.

Quede sobre la mesa, a estudio, el proyecto de ordenanza para el servicio de agua.

Sesión extraordinaria del día 28

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Laguna Arrabal y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Continuando la discusión para el régimen y administración del servicio de aguas, que se obtengan copias de dicho proyecto, entregando una a cada gestor para su detenido estudio.

Sesión extraordinaria del día 31

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Miguel Laguna Arrabal y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar la ordenanza para el servicio de Abastecimiento de aguas Potables designando para que forme parte de la Comisión que por dicha Ordenanza se crea, a los señores, don Manuel García Gil y don Félix Asencio Navarrete, para que el primero con el carácter de Presidente y el segundo como Vocal, en el concepto de Gestores municipales, representen al Ayuntamiento en dicha Comisión.

#### MES DE AGOSTO

Sesión extraordinaria del día 11

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Miguel Laguna Arrabal y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Solicitar la inclusión en el Grupo Sindical de Colonización formado para la electrificación de la Aldea de Santa Cruz y Valle del Guadajoz.

Contribuir con las cuotas que como tal asociado corren a este Ayuntamiento.

Que caso de que no existan consignaciones, se habiliten los créditos necesarios para la cuota estimada a cada asociado de 12.000 pesetas.

Con vista del oportuno expediente efectuar la corrida de escala de los Veterinarios municipales, por jubilación forzosa del Inspector don Antonio Prieto Arce, quedando don Antonio Sánchez Ayala ocupando la plaza primera, don Mónico Pérez Olivares la segunda. Declarando vacante la tercera, de lo que se dará cuenta a la Jefatura de los Servicios Provinciales de Ganadería para su anuncio y provisión en la forma prevenida.

Que por la Alcaldía se adquieran los necesarios informes respecto a precio y condiciones para en su visacordar como proceda, respecto a la casa propiedad de la Compañía de María, que hoy ocupa en arrendamiento el Centro de Profilaxis y Medicina Social.

Montilla 13 de octubre de 1948.—El Secretario, F. Consuegra.

\*\*\*

Diligencia: La extendiendo para hacer constar que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Corporación en la sesión celebrada el día 26 de marzo de 1949.

Montilla a 28 de marzo de 1949.—El Secretario del Excmo. Ayuntamiento, F. Consuegra.

#### PEDRO ABAD

Núm. 1.433

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante el anterior mes de febrero que se forma en cumplimiento y a los efectos del artículo 65 de la vigente Ley municipal.

Sesión extraordinaria del día 6

Tras cesar en el ejercicio de sus funciones la Corporación municipal que venía actuando se constituyó definitivamente la nombrada por virtud de las elecciones convocadas por Decreto de 30 de septiembre de 1948.

Sesión extraordinaria del mismo día

Fué presidida por el señor Alcalde don Alfonso Rojas Galán, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de la situación económica de este Ayuntamiento en el día de la fecha.

No solidarizarse con la labor y actuación de la Corporación que acaba de cesar.

Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia el nombramiento de un Delegado de su autoridad que emita un dictamen de la situación económica de este Ayuntamiento para poder contrastarla con la que exista cuando la Corporación que acuerda, cese en el ejercicio de sus funciones.

Sesión extraordinaria del día 12

La preside el señor Alcalde don Alfonso Rojas Galán, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Trasladar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia la dimisión que de su cargo presenta el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento don Alfonso Rojas Galán.

Insistir en el acuerdo de la sesión anterior sobre nombramiento de un Delegado del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia que estudie la situación económica de este Ayuntamiento.

Que cesen en el ejercicio de sus respectivos cargos el Depositario de Fondos municipales don Antonio Pérez Cabanás y Vigilante de Arbitrios don Antonio Prieto Castilla.

Nombrar para sustituirles al Concejal don José Elena Gomariz y Guardia municipal respectivamente don Antonio Castilla Muñoz.

Aceptar el ofrecimiento que hacen diversos funcionarios municipales renunciando a la gratificación que disfrutaban por servicios extraordinarios.

No suscribir acciones del Banco de Crédito Local de España, por no existir consignación presupuestaria para ello.

Invitar a los industriales taberneros de esta villa para que soliciten los conciertos del pago de arbitrios municipales antes de fin del presente mes.

Prohibir terminantemente la venta de leche fuera del Mercado público de Abastos.

Prohibir asimismo que se arrojen basuras en sitios que no sean los destinados al efecto.

Requerir a los deudores al Ayuntamiento para que salden sus descubiertos en el plazo de diez días.

Dirigir respetuoso escrito al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, solicitando no se retenga cantidad alguna del libramiento próximo a cobrar por cupo de compensación del cuarto trimestre de 1948.

Sesión ordinaria del día 27

Fué presidida por el señor Alcalde don Alfonso Rojas Galán, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior.

Colaborar con la Delegación Provincial de Auxilio Social, para la apertura de unos comedores de Auxilio de Invierno en esta localidad.

Designar al Concejal don Andrés García Rojas, para que en representación del Ayuntamiento colabore con la Hermandad Sindical Mixta de esta villa en la solución del Paro Obrero que se deja sentir en la misma.

Pedro Abad 4 de marzo de 1949.—El Secretario, Julián Recuero.

\*\*\*

Diligencia.—El precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de la fecha.

Pedro Abad a 27 de marzo de 1949.—El Secretario, Julián Recuero.—Visto bueno: El Alcalde, Alfonso Porrás.

Núm. 1.523

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento durante el mes de marzo anterior que se confecciona en cumplimiento del artículo 65 de la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 5

La preside el Primer Teniente de Alcalde señor Parras Rosero y se adoptan los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos correspondientes al mes de febrero y la cuenta de medicamentos servidos a la Beneficencia municipal en el de enero.

Adquirir diversos efectos para las Escuelas Nacionales.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de marzo y el balance de operaciones realizadas en Contabilidad durante el mes de febrero.

Quedar enterados de la distribución dada al importe del cupo de compensación correspondiente al cuarto trimestre de 1948, recientemente percibido en la Delegación de Hacienda.

Sesión ordinaria del día 12

La preside el mismo señor Primer Teniente de Alcalde y se adoptan los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior y entre ella de una comunicación de la Subdirección General de Haciendas Locales, informando haber sido despachado el expediente de señalamiento de cupo definitivo de compensación para el ejercicio de 1947 y otra del Gobierno Civil de la provincia participando haber sido designado don José María López Fernández-Cle-

mente, como Delegado Especial para el estudio de la situación económica de este Municipio.

Designar la Comisión que previene el artículo 97 del Reglamento de Movilización Militar.

Sesión ordinaria del día 19

La preside el Primer Teniente de Alcalde y se adoptan los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior.

Autorizar a don Fernando Cerezo Barcos, para que pueda destinar a cinematógrafo de invierno el local de su propiedad sito en calle Eras de esta villa.

Conceder licencia municipal a don Juan Palomo Rueda y don Manuel Bejarano Benitez, para que puedan destinar al servicio público en esta villa sendos automóviles de su propiedad.

Sesión ordinaria del día 26

Se celebra en primera convocatoria bajo la Presidencia del mismo señor Primer Teniente de Alcalde y se adoptan los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior.

Aprobar la cuenta de medicamentos servidos a la Beneficencia municipal en el pasado mes de febrero.

Ratificar dos decretos de esta Alcaldía concediendo licencia para ejecución de obras a otros tantos vecinos.

Aprobar diversos recibos y facturas y usos respectivos importes se satisfagan con cargo a sus respectivas consignaciones.

Informar favorablemente y pasar al Ayuntamiento Pleno la cuenta de Ordenación del Presupuesto ordinario de 1948 y la de Patrimonio municipal del mismo ejercicio.

Pedro Abad 2 de abril de 1949.—El Secretario del Ayuntamiento, Julián Recuero.

\*\*\*

Diligencia.—El precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión del día de la fecha.

Pedro Abad 2 de abril de 1949.—El Secretario, Julián Recuero.—Visto bueno: El Alcalde, Alfonso Parras.

## JUZGADOS

### CABRA

Núm. 1.659

El Juez de Instrucción de Cabra.

Por virtud del presente, a las autoridades y agentes de la Policía judicial, ruego y encarga la busca y rescate de un reloj de pulsera, una pelliza, unos pantalones de pana, dos pares de tela una plancha, dos platos, dos fuentes, una colcha, dos sábanas, dos almohadas con su lana, una toalla, dos orzas con chorizos, manteca y lomo, un ropaje de mesa, un hule de mesa, cuatro cortinas de tela, tres botellas de vino, una de aguardiente, dos sábanas de paja, varios paquetes de tabaco, un cargador de pistola, tres badanas de tocino y una botella de aguarrás, sustraído en la madrugada del 15 del actual de la finca Obras Pías de este

término, y que caso de ser habido, así como a sus poseedores ilegítimos o autores del hecho, sean puestos a disposición de este Juzgado en la causa 70 de este año sobre robo.

Cabra a 20 de abril de 1949.—Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario P. S., Miguel del Arco.

### LA RAMBLA

Núm. 1.651

Don Miguel Camacho Melendo, Juez de Instrucción de La Rambla y su partido.

Por virtud del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, requiero a todos los agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura de los autores del robo de una yegua de 10 años, castaña clara, con la marca, cuarta del derecho, propiedad de Francisco Martínez García, vecino de La Carlota, cometido la noche del 30 al 31 del pasado mes de marzo, en el Cortijo denominado "Maltrapiello", del término de Santaella, cuyo semoviente se encontró abandonado al siguiente día primero del actual en los terrenos del Cortijo "Salmerón", del mismo término; poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo bajo el número 56 del corriente año.

Dado en La Rambla a 9 de abril de 1949.—Miguel Camacho.—El Secretario, P. S., Juan Sánchez.

### MONTILLA

Núm. 1.660

Don Diego Egea y Martínez de Hurtado, Juez de Instrucción de Montilla y su partido.

Por el presente, se ruego y encarga a todas las autoridades tanto civiles como militares, procedan a la busca y ocupación de siete pavos, tres de ellos hembras y cuatro machos, los cuales fueron robados en la madrugada del 17 del actual de la finca "Lagar Blanco", de este término, procediendo igualmente a la detención de los autores de dicho hecho o de sus tenedores ilegítimos pues así se ha acordado en el sumario que con tal motivo se sigue con el número 39-1949.

Dado en Montilla a 20 de abril de 1949.—Diego Egea.—El Secretario, Firma ilegible.

### DON BENITO

Núm. 1.668

En virtud de lo acordado en sumario que se instruye en el Juzgado de Instrucción de Don Benito, bajo el núm. 43 de 1949 por robo de caballerías, se ruego y encarga a las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua castaña, encendida, de 15 a 16 años, más de la marca, paticalzada de ambos pies, lucera, con dos hierros desconocidos, uno encima de otro, en cadera izquierda, otro en la tabla del cuello

del mismo lado, la lengua partida del bocado, y un burro rucio oscuro, de 8 a 9 años, entero, menos de la marca, algo topino de atrás y siendo habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus tenedores si no acreditan su legítima adquisición. Al propio tiempo ruego y encargo a dichas autoridades y agentes la detención del autor o autores del hecho, que tuvo lugar en el domicilio de Florencio Blázquez, en el pueblo de Mengabril, en la noche del 9 al 10 del actual.

Dado en Don Benito a 17 de abril de 1949.—Firma ilegible.—El Secretario, Firma ilegible.

### TARIFA

Núm. 1.669

Antonio Yepe Pérez, hijo de Angel y de Nicolasa, natural de Córdoba y a vecindado en la misma de 23 años de edad, profesión del campo, estado soltero, sus señas personales son estatura 1'600, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color moreno, señas particulares, una cicatriz en la mandíbula izquierda, prestando últimamente sus servicios, en el Regimiento de Infantería Alava número 22, de guarnición en Tarifa (Cádiz), sujeto a la causa número 57/49, por el delito de desertión, comparecerá dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente, ante el Juez Instructor don Cristino Frechel Hernández, Juzgado del citado Regimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Tarifa 20 de abril de 1949.—El Teniente Juez Instructor, Cristino Frechel.

### ALCAUDETE

Núm. 1.672

#### Cédula de notificación

En el juicio de faltas, número 137 de 1948, seguido por este Juzgado, sobre hurto de aves, contra otro y Francisco Estévez Juárez, este de paradero desconocido, siendo firme la sentencia recaída, se ha practicado la siguiente:

Diligencia de liquidación: Yo el infrascrito Secretario, en cumplimiento al proveído anterior, practico liquidación de las responsabilidades civiles que afectan en este expediente a los inculcados Luis Hidalgo Serrano y Francisco Estévez Juárez, y son como siguen:

#### Derechos

Por derechos del juicio hasta sentencia, 10'50 pesetas.

Por citas del Agente judicial, 3 pesetas.

Por ejecución de sentencia en su primer período, 9'75 pesetas.

Por reintegro de papel suplido, 3'25 pesetas.

Por reintegro de papel para nuevas diligencias, 1'50 pesetas.

Por el 20 por 100 autorizado, 3'75 pesetas.

Total, 31'75 pesetas.

Importa la anterior liquidación figuradas 31'75 pesetas (s.e.u.n.) que corresponden satisfacer de por mitad a cada uno de dichos inculcados.—Alcaudete 23 de febrero de 1949.—El Secretario, S. Sánchez.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al inculcado Francisco Estévez Juárez, en desconocido paradero, expido la presente cédula que será inserta en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Córdoba y Jaén, últimas residencias de dicho inculcado. A la vez se requiere al mismo para que se constituya en el arresto municipal de esta ciudad, donde habrá de cumplir la pena de ocho días de arresto menor, impuestos por la sentencia recaída en dicho juicio, con las prevenciones de Ley, caso de no verificarlo.

Alcaudete 20 de abril de 1949.—El Secretario, S. Sánchez.

### MONTORO

Núm. 1.673

El Juez de Instrucción de Montoro. Por el presente edicto, ruego a todas las autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de la caballería que en continuación se reseña, sustraída la noche del 11 al 12 del actual, propiedad de don Antonio López Gaitán, de la finca "Tres Palacios" de este término; así como a la autor o autores del hecho y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, estos últimos en el arresto municipal de esta ciudad.

Pues así lo tengo acordado en el sumario número 33 del año actual sobre hurto.

Dado en Montoro a 14 de abril de 1949.—F. Rubiales.—El Secretario, Leopoldo Romero.

Señas de la caballería

Mula capa parda, alzada la boca, rozadura en pata izquierda, nar blanco en costillar izquierdo, atiende por Macarena, rozadura manos efectos trava.

### SAN FERNANDO

Núm. 1.674

Don Francisco Javier Wilhelm, Juez de Instrucción de San Fernando y su partido.

Por el presente edicto, se cita a un individuo llamado Raúl Muñoz, de unos 17 años que es natural de Puertollano y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que estuvo trabajando en el mes de junio del año 1948, en un ambulante llamado Pabellón Española, en esta ciudad, al objeto de ser oído en sumario que se instruye con el número 87 de 1948, por el delito de hurto de tres lámparas marca Philips, a Manuel Jiménez Díaz, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio a que le lugar con arreglo a la Ley.

San Fernando 20 de abril de 1949.—F. Javier Wilhelm.—El Secretario P. S., Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CÓRDOBA